

C I R C U L A R CSJBOC20-124

Fecha: 16 de octubre de 2020  
Para: JUECES PENALES BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLAS.  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR  
Asunto: ***“PUESTA EN CONOCIMIENTO DE OFICIO S-GAJR-20-021287 DE 9 DE OCTUBRE DE 2020”***

---

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sala del 15 de octubre de 2020, con plena observancia del principio de autonomía e independencia judicial y en acatamiento del principio de colaboración interinstitucional dispuesto por el artículo 113 de la Carta Política, se permite divulgar lo contenido en la comunicación S-GAJR-20-021287 de 9 de octubre de 2020, remitido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Apoyo Jurídico de la Cancillería de Colombia, solicita información sobre si las personas allí relacionadas, que se encuentran próximas a cumplir sentencia o ya la cumplieron y se encuentran en custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), tienen requerimientos pendientes de las autoridades judiciales colombianas.

Para tales efectos, se envía anexo a esta circular el oficio en comento.

Atentamente,



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. PRCR / KYBS